

OK ingresado
22/01/10
[Signature]

Manta, 8 de enero del 2009

[Signature]
[Signature]
[Signature]

53

Ingeniero
Patricio García V.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

De mi consideración:

Adjunto al presente la cesión de participaciones otorgada ante la notaria Primera de Manta el 17 de diciembre del 2009, la misma que consta inscrita en el libro de socios participaciones, realizadas por los cónyuges señores Martha Cecilia Macias Palma y Carlos Enrique Rivadeneira Piguave; los conyuges Sirley Zambrano Mejia y Rodolfo Mendoza Zambrano a favor de los señores Zoila Rosa Alarcón Moncayo, Luis Enrique Velez Delgado y Carlos Asaad Carvajal Macias, los cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana.

Atentamente

[Signature]
Sirley Zambrano Mejia
GERENTE



08 ENE 2010



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Oficio No.SC.J.P.2010⁰ 0021
Portoviejo, 6 ENE. 2010

Señora
Sirley Zambrano Mejia
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
INTERNACIONAL SERVICES AND BUSINESS CASBI CIA.LTDA.
Manta.-

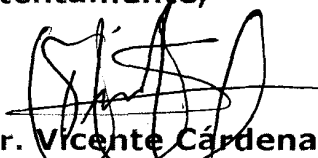
De mi consideración:

En atención a la cesión de participaciones en la compañía INTERNACIONAL SERVICES AND BUSINESS CASBI CIA.LTDA, comunicada con carta de fecha 29 de diciembre del 2009, ingresado en esta intendencia con trámite No.3005 el 30 de diciembre del 2009, se observa lo siguiente:

- 1.- No se ha protocolizado en la escritura el Acta de la Junta que aprueba la venta de las participaciones.
- 2.- Debe darse cumplimiento al art. 113 de la Ley de Compañías en lo que dispone lo siguiente:".... De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolos del notario.."

Acompaño la escritura de la cesión de participaciones para que superen las observaciones dadas en este oficio y una vez superada se procederá al ingreso respectivo en nuestra base de datos.

Atentamente,


Dr. Vicente Cárdenas Macías
SECRETARIO - ABOGADO (E)
Intendencia de Compañías de Portoviejo



VCM-mzm
2010-01-05
Trámite No.3005 del 30-12-2009

NUMERO: 4.835

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES: QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES MARTHA CECILIA MACIAS PALMA Y CARLOS ENRIQUE RIVADENEIRA PIGUAVE; LOS CONYUGES SEÑORES SIRLEY JAQUELINE ZAMBRANO MEJIA Y RODOLFO HIPOLITO MENDOZA ZAMBRANO; A FAVOR DE ZOILA ROSA ALARCON MONCAYO, LUIS ENRIQUE VELEZ DELGADO y CARLOS ASAAD CARVAJAL MACIAS.-

CUANTIA : USD \$400.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día jueves diecisiete de Diciembre del dos mil nueve, ante mi, AB. VIELKA REYES VINCES Notaria Pública Primera Encargada del Cantón Manta, comparecen y declaran por una parte en calidad de **"CESIONARIOS"**, la señora **Zoila Rosa Alarcón Moncayo**, de estado civil casada, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que corresponde al numero uno tres cero seis dos siete tres nueve uno guión uno; el señor **Carlos Asaad Carvajal Macias** de estado civil soltero, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero siete uno ocho seis cuatro siete guión uno seis, y ; el señor **Luís Enrique Vélez Delgado** de estado civil soltero, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que corresponde al número uno tres uno cero uno cero cinco siete cuatro guión cinco, cuyas copias debidamente certificadas por mi, se agregan a esta escritura. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad domiciliadas en esta ciudad de Manta. Y, por otra parte en calidad de **CEDENTES**, Las señoras **Sirley Jaqueline Zambrano Mejía** , con cedula de ciudadanía número uno tres cero seis cero uno seis cero tres nueve guión siete acompañada de su cónyuge el señor **Rodolfo Hipólito Mendoza Zambrano**, la señora **Martha Cecilia Macias Palma**, con cedula de

ciudadanía número uno tres cero cinco nueve ocho cinco seis tres guión cero acompañada de su cónyuge el señor **Carlos Enrique Rivadeneira Piguave**, cuyas copias debidamente certificadas por mí, se agregan a esta escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, así como examinados que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo incorpore una escritura de cesión y transferencia de participaciones sociales, que se celebra al tenor del siguiente contenido: **PRIMERA OTORGANTES:** Otorgan, celebran y suscriben la presente escritura pública de cesión y transferencia de participaciones sociales, por una parte, en calidad de cedentes, las señoras **Sirley Jaqueline Zambrano Mejía**, con cedula de ciudadanía número uno tres cero seis cero uno seis cero tres nueve guión siete acompañada de su cónyuge el señor Rodolfo Hipólito Mendoza Zambrano, la señora **Martha Cecilia Macias Palma**, con cedula de ciudadanía número uno tres cero cinco nueve ocho cinco seis tres guión cero acompañada de su cónyuge el señor **Carlos Enrique Rivadeneira Piguave** y, por otra parte, en calidad de cesionarios la señora **Zoila Rosa Alarcón Moncayo**, el señor **Carlos Asaad Carvajal Macias**, y; el señor **Luís Enrique Vélez Delgado**. **SEGUNDA ANTECEDENTES: uno)** Mediante escritura pública número ciento dieciséis celebrada el veintiséis de enero del dos mil cinco, otorgada en la Notaria Pública Tercera del Cantón Manta, se constituyó la empresa **INTERNATIONAL SERVICES AND BUSINESS CASBI CIA. LTDA.** Con un capital social de cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una de ellas e inscrita en el Registro Mercantil el día diez de febrero del dos mil cinco.: **dos)** Las socias de la referida empresa son las señoras: **Sirley Jaqueline Zambrano Mejía**, propietaria de trescientas noventa y seis participaciones sociales de un dólar cada una de ellas y **Martha Cecilia Macias Palma**

celebrada el veintiséis de enero del dos mil cinco, en la Notaria Tercera del Cantón Manta, cuyo capital social se encuentra debidamente pagado y suscrito en el cien por ciento; la escritura de constitución de la empresa fue aprobada mediante resolución número cero cinco punto P punto DIC punto cero cero cero cero siete tres de fecha tres de febrero de dos mil cinco, dictada por el Intendente de Compañías de Portoviejo, cuya resolución se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Manta el diez de febrero del dos mil cinco, por lo tanto se inscribirá esta transferencia, en el libro pertinente. La cesión es a título oneroso, por tanto los cedentes reciben un valor de un dólar por cada participación cedida, que es el valor nominal que vale cada una de las referidas participaciones y que han sido tasada por las partes contratantes. **CUARTO: DE LA NOMINA ACTUAL DE SOCIOS.-** En virtud de lo anotado, la nomina actual de socios, así como su número de participaciones y demás generales quedan establecidas de la siguiente manera:

NOMINA ACTUAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA.

Nombres y Apellidos Completos	No.de Participaciones	Valor Acciones	Valor Total
Zoila Rosa Alarcón Moncayo	133	USD 1,00	USD 133,00
Luis Enrique Velez Delgado	133	USD 1,00	USD 133,00
Carlos Asaad Carvajal Macias	134	USD 1,00	USD 134,00
	400		USD 400,00

QUINTO:MARGINACIONES Y DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se procederá a las marginaciones e inscripciones de ley. Se agregan como habilitante los siguientes documentos: a) Acta de Junta Universal Extraordinarias de Socios de la Compañía **INTERNATIONAL SERVICES AND BUSINESS CASBI CIA. LTDA.**, de fecha trece de noviembre del dos mil nueve; b) Lista de los actuales socios de la empresa **INTERNATIONAL SERVICES AND BUSINESS CASBI CIA. LTDA.**, Agregue señor

propietaria de cuatro participaciones sociales de un dólar cada una de ellas; tres) La Junta Universal Extraordinaria de la compañía **INTERNATIONAL SERVICES AND BUSINESS CASBI CIA. LTDA.** celebrada el 13 de Noviembre del dos mil nueve, resolvió, en forma unánime, conceder la respectiva autorización para que sus socios señoras Sirley Jacqueline Zambrano Mejía propietaria de trescientas noventa y seis participaciones sociales, ceda sus participaciones a favor de la señora Zoila Rosa Alarcón Moncayo, el señor Carlos Asaad Carvajal Macias, y ; el señor Luís Enrique Velez Delgado y señora Martha Cecilia Macias Palma propietaria de cuatro participaciones sociales, a favor del señor Carlos Asaad Carvajal Macias, por lo que ellos serían los nuevos socios de la compañía, como propietarios del cien por ciento de las participaciones sociales. **TERCERA: TRANSFERENCIA Y CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEEN LAS SEÑORAS SIRLEY JAQUELINE ZAMBRANO MEJIA Y MARTHA CECILIA MACIAS PALMA EN LA EMPRESA INTERNATIONAL SERVICES AND BUSINESS CASBI CIA. LTDA. A FAVOR DE LOS SEÑORES ZOILA ROSA ALARCON MONCAYO, CARLOS ASAAD CARVAJAL MACIAS y LUIS ENRIQUE VELEZ DELGADO.-** Con todos los antecedentes expuestos, por medio del presente instrumento público, las señoras Sirley Jaqueline Zambrano Mejía, acompañada de su cónyuge señor Rodolfo Hipólito Mendoza Zambrano ceden y transfieren, a favor de la señora Zoila Rosa Alarcón Moncayo ciento treinta y tres participaciones sociales; a favor de Luís Enrique Velez Delgado ciento treinta y tres participaciones sociales y a favor de Carlos Asaad Carvajal Macias ciento treinta participaciones sociales, es decir un total de trescientos noventa y seis participaciones sociales de un dólar cada una que mantienen en la empresa **INTERNATIONAL SERVICES AND BUSINESS CASBI CIA. LTDA.** y por otra parte la señora Martha Cecilia Macias Palma, acompañada de su cónyuge el señor Carlos Enrique Rivadeneira Piguave ceden y transfieren al señor Carlos Asaad Carvajal Macias cuatro participaciones sociales de un dólar cada una que mantienen en la empresa **INTERNATIONAL SERVICES AND BUSINESS CASBI CIA. LTDA.**, compañía que se constituyó con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública número ciento dieciséis,

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INTERNATIONAL SERVICES AND BUSINESS CASBI CIA. LTDA. CELEBRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

En esta ciudad de Manta, hoy 13 de noviembre del 2009, a las 10h15, en el cuarto piso oficina 406 del Edificio Delgado Travel, ubicado en la Av. 2 entre calles 12 y 13, se reúnen los socios de la Compañía INTERNATIONAL SERVICES AND BUSINESS CASBI CIA. LTDA., con el objeto de llevar a efecto la presente Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía.

Se encuentran reunidos los socios de la empresa, señora Sirley Jaqueline Zambrano Mejía, propietaria de trescientas noventa y seis participaciones sociales de un dólar cada una de ellas, y la señora y Martha Cecilia Macías Palma propietaria de cuatro participaciones sociales de un dólar cada una de ellas, que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado, quienes aceptan, por unanimidad, celebrar la presente Junta Universal de Socios de acuerdo a lo que establece la Ley de Compañías y sus reglamentos.

Preside la Junta General de Socios la Sra. Martha Cecilia Macías Palma y actúa como Secretario AD-HOC el Sr. Marco Antonio Suárez Paredes.

Habiéndose cumplido con todas las formalidades de Ley, el presidente declara legalmente instalada la Junta Universal y solicita que por Secretaria se de lectura y se ponga en consideración el orden del día.

1.- Conocer y resolver sobre la cesión y transferencia de las participaciones sociales que tienen los socios señoras Sirley Jaqueline Zambrano Mejía, y la señora Martha Cecilia Macías Palma a favor de la señora Zoila Rosa Alarcón Moncayo, el señor Carlos Asaad Carvajal Macías, y ; el señor Luis Enrique Velez Delgado.

2.- Conocer y aceptar las Renuncias del Presidente Ejecutivo y Presidente.

3.- Nombrar Presidente Ejecutivo.

4.- Nombrar Presidente.

Puesto en consideración el orden del día se lo aprueba y la señora Presidente de la Junta dispone que se lo proceda a tratar.

El Presidente de la Junta Universal Extraordinaria de Socios señora Martha Cecilia Macías Palma, en uso de la palabra indica que la señora Sirley Jaqueline Zambrano Mejía ha decidido ceder sus trescientas noventa y seis participaciones sociales a favor de la señora Zoila Rosa Alarcón Moncayo, el señor Carlos Asaad Carvajal Macías, y el señor Luis Enrique Velez Delgado, así mismo ella, Martha Cecilia Macías Palma manifiesta que ha decidido ceder sus cuatro participaciones sociales a favor del señor Carlos Asaad Carvajal Macías, por lo que estas personas serían los nuevos socios de la compañía, como propietarias del cien por ciento de las participaciones sociales.

Por lo tanto la presente Junta Universal Extraordinaria de Socios de INTERNATIONAL SERVICES AND BUSINESS CASBI CIA. LTDA., en uso de sus facultades legales, RESUELVE, conceder la respectiva autorización para que los socios señora Sirley Jaqueline Zambrano Mejía , propietaria de trescientas noventa y seis participaciones sociales y la señora Martha Cecilia Macías Palma propietaria de cuatro participaciones sociales cedan y transfieran sus participaciones sociales a favor de la señora Zoila Rosa Alarcón Moncayo, el señor Carlos Asaad Carvajal Macías, y ; el señor Luis Enrique Velez Delgado.

Acto seguido, se procede a tratar la renuncia del Presidente Ejecutivo señora Sirley Jaqueline Zambrano Mejía, quien manifiesta que ha decidido renunciar al cargo que ha venido desempeñando en forma irrevocable por lo que solicita a la Junta se acepte su renuncia y se proceda conforme a lo indicado en los Estatutos para este caso. De igual forma la señora Martha Cecilia Macías Palma manifiesta que ha decidido renunciar al cargo que ha venido desempeñando en forma irrevocable por lo que solicita a la Junta se acepte su renuncia y se proceda conforme a lo indicado en los Estatutos para este caso. Dicho esto se entrega al señor Marco Antonio Suarez Paredes secretario AD-HOC de la Junta las comunicaciones escritas cuyo contenido principal son las mencionadas renuncias, las mismas que una vez recibidas son leídas para su conocimiento. A continuación la social señora Martha Cecilia

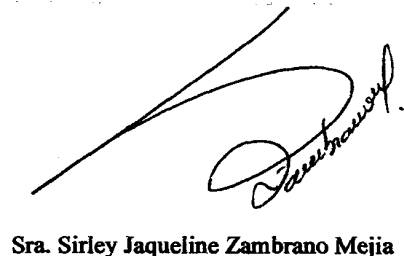
Macias Palma mociona aceptar las renunciaciones presentadas de Presidente Ejecutivo y Presidente debido al carácter irrevocable de las mismas y solicita nombrar en su reemplazo a la señora Zoila Rosa Alarcón Mónica y al señor Luis Enrique Velez Delgado, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía.

Sin mas intervención, la Junta decide por unanimidad aceptar y aprobar la moción presentada, autorizando para que se extiendan los respectivos Nombramientos de Presidente Ejecutivo y Presidente por el periodo establecido en los Estatutos que es de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de los mismos en el Registro Mercantil del Cantón Manta. Hasta perfeccionar los nombramientos en legal y debida forma la Junta decide solicitar a los actuales Ejecutivos continúen en funciones hasta ser legalmente reemplazados, solicitando comunicar este particular a la Superintendencia de Compañías de Portoviejo.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la correspondiente Acta. Reinstalada la sesión, una vez redactada la presente Acta se le da lectura por Secretaria y se ratifica la aprobación de todo lo actuado sin modificación alguna, firmando para constancia todos los socios concurrentes, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito, en unidad de acto. Siendo las 11 h 15 min. Se da por terminada la Sesión de Junta Universal Extraordinaria de Socios de INTERNATIONAL SERVICES AND BUSINESS CASBI CIA. LTDA., y para constancia de lo acordado la suscriben los asistentes, en la fecha, lugar y ciudad antes indicada.


Sra. Martha Cecilia Macías Palma

PRESIDENTE DE LA JUNTA SOCIO


Sra. Sirley Jaqueline Zambrano Mejia

SOCIO


Marco Antonio Suárez Paredes
SECRETARIO DE LA JUNTA AD-HOC

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

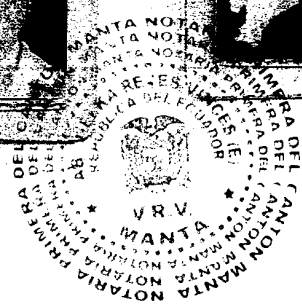
CIUDADANIA 130598553-0

MACIAS PALMA MARTHA CECILIA
 MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
 26 DICIEMBRE 1978
 REC. CIVIL 001 0172 00462 F
 MANABI/SANTA ANA
 SANTA ANA 1979

Macias



ECUATORIANA***** V2343V2242
 CASADO CARLOS E RIBADENEIRA FIGUABE
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 CARLOS MACIAS
 ROSA PALMA
 MANTA 25/09/2008
 25/09/2020
 REN 0397249

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES 2008

048-0080 130598553-0
 NÚMERO
 MACIAS PALMA MARTHA CECILIA

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 PARROQUIA

MANTA
 CANTON

COMISION NACIONAL ELECTORAL

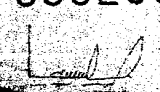
REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON ESPECIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 131010574 - 5

VELEZ DELGADO LUIS ENRIQUE
MANABI/MANTA/MANTA
01 NOVIEMBRE 1980
005- 0397 01597 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1981




ECUATORIANA***** V1333V1222
SOLTERO ESTUDIANTE
SUPERIOR LUIS ENRIQUE VELEZ TORO
CAPITA CERVANDA DELGADO
MANTA 19/03/2007
19/03/2019
REN 0632930
Mob




PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

220-0114 NÚMERO
VELEZ DELGADO LUIS ENRIQUE

1310105745 CÉDULA

MANABI PROVINCIA
TARQUI PARROQUIA

MANTA CANTÓN
ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CIUDADANIA 130718647-6

CARVAJAL MACIAS CARLOS ASAAD

MANABI/MANTA/MANTA

23 NOVIEMBRE 1972

0487-02467 N

MANABI/ MANTA

MANTA 1972



ECUATORIANA***** E133311242

SOLTERO SUPERIOR ESTUDIANTE

PEDRO FELIPE CARVAJAL

ALBA MACIAS MENENDEZ

MANTA 24/09/2003

24/09/2015

REN 0206394

Mntb



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

192-0021 1307186476

NÚMERO CEDULA

CARVAJAL MACIAS CARLOS ASAAD

MANABI PROVINCIA
TARQUI PARROQUIA

MANABI CANTÓN


PJ PRESIDENTE DE LA JANTA



~~Encl. 2 to [illegible]~~



11 E. 11.11.11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CEDULA **CITADENIA** **130655728-9**

RIVADENEIRA FIGUERE CARLOS ENRIQUE

MAESTRO/PIGUABA/PIGUABA

15 JULIO 1968

010 031 02757 M

MAESTRO/PIGUABA

VERGARA

[Signature]

ECUATORIANA ***** **V3333E1222**

005400 **MARTHA E. MADIAS PARRA**

STUDENT **ESTUDIANTE**

RIVADENEIRA FIGUERO

MARTHA MADIAS FIGUERO

04/01/2008

04/01/2020

REN 0708667

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM 24 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

222-0093 **1306557289**

CEDULA

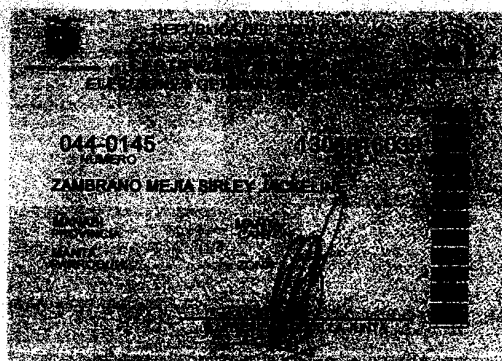
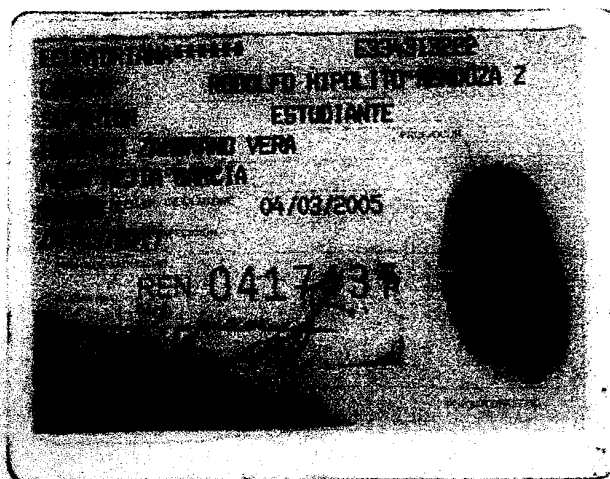
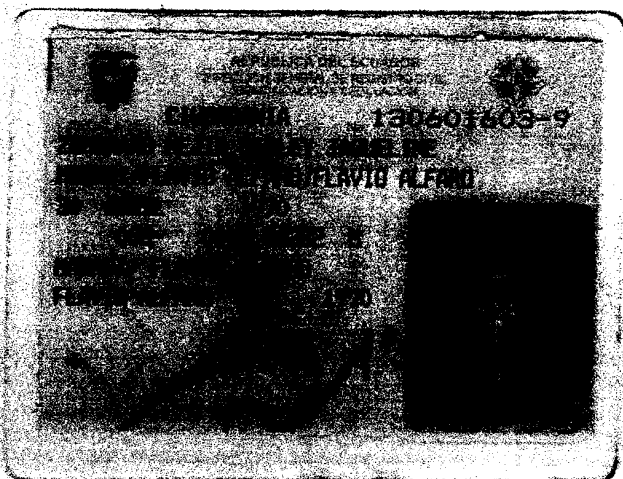
RIVADENEIRA FIGUERO CARLOS ENRIQUE

MAESTRO **MARTHA**

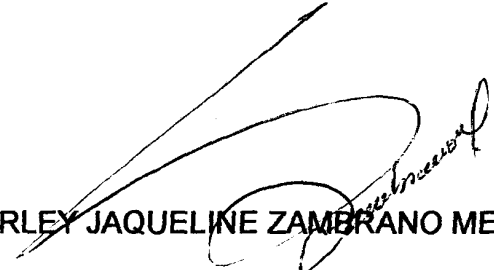
VERGARA **CANTON**

[Signature]

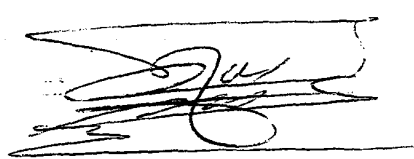
OPRESION DE VOTACION



Notario las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura pública (FIRMADO) ABOGADO Marcelo Guerrero Chang. Matricula número Mil ciento dieciséis Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y completada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-LO CORREGIDO S VALE.


SIRLEY JAQUELINE ZAMBRANO MEJIA

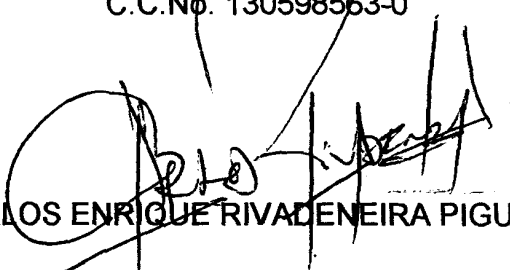
C.C.No. 130601603-9


RODOLFO HIPOLITO MENDOZA ZAMBRANO

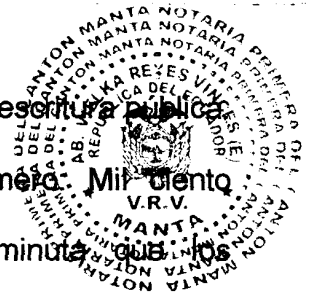
C.C.No. 1305030023

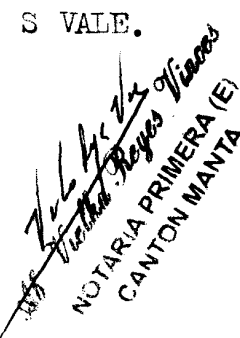

MARTHA CECILIA MACIAS PALMA

C.C.No. 130598563-0


CARLOS ENRIQUE RIVADENEIRA PIGUA

C.C.No. 130655728-9




NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA


CARLOS ASAAD CARVAJAL MACIAS


LUIS ENRIQUE VELEZ DELGADO

Fdo. by the
EL NOTARIO.-
Volka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TES-
TIMONIO QUE SELLO Y FIRMA EN MANA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.-

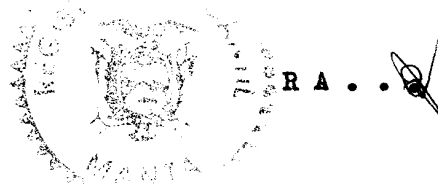
28 *Fuente Fy. V.*
Volta Reyes Vinas
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.116 de fecha 26 de Enero del año 2005 de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Escritura No.4.835 de fecha 17 de Diciembre del año 2009, de la Notaría Primera de Manta, se celebra la **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA "INTERNATIONAL SERVICES AND BUSINESS CASBI CIA. LTDA."**; OTORGADA POR LOS CONYUGES: MARTHA MACIAS PALMA Y CARLOS RIVADENEIRA PIGUAVE, LOS CONYUGES: SIRLEY ZAMBRANO MEJIA Y RODOLFO MENDOZA ZAMBRANO A FAVOR DE LOS SEÑORES: ZOILA ROSA ALARCON MONCAYO LUIS ENRIQUE VELEZ DELGADO Y CARLOS ASAAD CARVAJAL MACIAS.- Manta, Enero 07 del año 2010.- EL NOTARIO.-



Ab. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

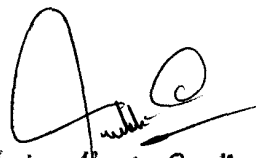


ZON:

HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA " INTERNATIONAL SERVICES AND BUSINESS CASBI CIA. LTDA. " DEL DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, OTORGADA POR LAS SEÑORAS : SIRLEY JAQUELINE ZAMBRANO MEJIA y MARTHA CECILIA MACIAS PALMA, A FAVOR DE LOS SEÑORES : CARLOS ASAAD CARVAJAL MACIAS, ZOILA ROSA ALARCON MONCAYO Y LUIS ENRIQUE VELEZ DELGADO, CELEBRADA ANTE LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA ENCARGADA DEL CANTON, ABG. VIELKA REYES VINCES, EL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.- DEJO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 21 DE ENERO DEL 2.010




Abgda. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta